

PLENO DEL DISTRITO DE CENTRO

Resumen de Acuerdos
Sesión Ordinaria

Jueves, 14 de marzo de 2024 - 17:30 horas

Salón de Plenos. C/ Mayor, nº 72

MIEMBROS ASISTENTES:**Asisten Presencialmente:****Concejal Presidente:**

Sr. Segura Gutiérrez, Carlos

Coordinadora del Distrito

Sra. Benito Lozano, Rosa María

Secretario del Distrito

Sr. Civantos Díaz, Juan

Vocales-Vecinos:

Sra. Almela Ortiz, Isabel Sacramento (PP)

Sr. Asprón Nebreda, Enrique (PP)

Sra. Beamud Perelló, Marta (VOX)

Sr. Cáceres Fernández, Antonio (PP)

Sr. Cerrada Lorenzo, Eduardo (MM)

Sr. Erasun Mora, Eduardo (PP)

Sra. García Hornero, María Josefa (PP)

Sra. García Martín, Celia (MM)

Sr. Iglesias Bermúdez, José Enrique (PP)

Sr. Iriarte Fernández, Elías Antonio Lucas de (PSOE)

Sra. Jiménez Contreras, Isabel (PP)

Sr. Jul García, Adrián (MM)

Sr. Menéndez Hernández, José Manuel (VOX)

Sr. Méndez López, Carlos (PSOE)

Sr. Moclán Martínez, Juan José (PP)

Sr. Montoro Manrique, Germán (MM)

Sra. Valverde Araujo, Clara Olinda (MM)

Sra. Peña Bejarano, Fernanda (PP)

Sra. Puertas Merino, Gracia Paula (PP)

Sr. Ramírez de Rodrigo, Juan (PP)

Sra. Reboll Rambla, Carlota (PSOE)

Sra. Reguera García, María Montserrat (PP)

Sr. Silva Montes, Alejandro da (PP)

Sra. Ugidos Rodríguez, Teresa (PSOE)

Asiste a distancia:

Sr. Gilabert Santos, Juan Antonio (PSOE) (se ausenta a las 21:51 h)

Asistentes no miembros:

Sr. Giraldo Capellán, Antonio; Concejal del Grupo Municipal Socialista (Asiste presencialmente).

Sra. Lois Méndez de Vigo, Lucía, Concejala del Grupo Municipal Más Madrid (Asiste presencialmente).

Sr. Ortega Smith-Molina, Francisco Javier, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal VOX (Asiste presencialmente).

Siendo las 17:30 horas, se reúne en primera convocatoria, sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Centro, de conformidad con lo dispuesto en el art.º 23 del Reglamento Orgánico 6/2021, de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid.



ACUERDOS

I. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

PUNTO 1. Aprobar el acta de la sesión ordinaria de 8 de febrero de 2024.

Con el siguiente resultado: unanimidad, con 26 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Socialista (5) y Grupo Municipal Vox (2).

II. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

PUNTO 2. De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante, de fecha de 27 de marzo de 2003, aprobar la siguiente propuesta de Acuerdo:

“PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales para el año 2025, en el Distrito de Centro, de conformidad con lo dispuesto en el art. 7 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante de 27/03/2003.

SEGUNDO.- Someter la anterior propuesta a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, señalando que, en caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones, el acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo”.

Con el siguiente resultado: 21 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Socialista (5) y Grupo Municipal Vox (2); y 5 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid.



PUNTO 3. De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública, de fecha 29 de septiembre de 2008, aprobar la siguiente propuesta de Acuerdo:

“PRIMERO.- Aprobar inicialmente la relación de situados de distribución gratuita de prensa en la vía pública, para el año 2025, en el Distrito Centro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública de fecha 29 de septiembre de 2008.

SEGUNDO.- Someter la anterior propuesta a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, señalando que, en el caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones, el acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo”.

Con el siguiente resultado: 21 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Socialista (5) y Grupo Municipal Vox (2); y 5 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid.

PUNTO 4. De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa de 27 de febrero de 2009, aprobar la siguiente propuesta de Acuerdo:

“PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la Relación de Situados para la Venta de periódicos, revistas y publicaciones periódicas del año 2025 en el Distrito Centro, de conformidad con lo dispuesto en artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa, de 27 de febrero de 2009.

SEGUNDO.- Someter la anterior propuesta a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, señalando que, en el caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones, el acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo”.

Con el siguiente resultado: 21 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Socialista (5) y Grupo Municipal Vox (2); y 5 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid.



PUNTO 5. De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito de 30 de julio de 1998, aprobar la siguiente propuesta de Acuerdo:

“1. Estimar la alegación propuesta en el escrito presentado por la Asociación Madrileña de Vecinos, Comerciantes y Empresarios Distrito 12, con la siguiente concreción:

En función de lo determinado en el informe técnico de fecha 06 de marzo de 2024, se incorporan al Recinto Ferial de San Cayetano, San Lorenzo y la Virgen de la Paloma los espacios adicionales solicitados quedando incluidos en los planos que se adjuntan al presente expediente.

2. Notificar al interesado la parte dispositiva del presente acuerdo junto con el informe técnico que motiva la resolución de sus alegaciones, y todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos del 41 al 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3. Aprobar definitivamente el recinto ferial de las Fiestas de San Cayetano, San Lorenzo, la Virgen de la Paloma y San Isidro del Distrito de Centro para el año 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Recintos FERIALES y de Festejos Populares de las Juntas Municipales de 30 de julio de 1998”.

Con el siguiente resultado: 21 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Socialista (5) y Grupo Municipal Vox (2); y 5 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid.

Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 6. Aprobar la proposición nº 2024/0311628, presentada por D. Juan Ramírez de Rodrigo, del Grupo Municipal Partido Popular, del siguiente tenor:

“Instar al órgano competente para que designe, como Plazuela de Jesús el Pobre, el espacio de la Calle del Nuncio comprendido entre la Calle Costanilla de San Pedro y la Calle del Pretil de Santisteban”.

Con el siguiente resultado: 21 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Socialista (5) y Grupo Municipal Vox (2); y 5 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid.



PUNTO 7. Aprobar la proposición nº 2024/0320360, presentada por D. José Manuel Menéndez Hernández, del Grupo Municipal VOX, del siguiente tenor:

“Instar desde la Junta Municipal del Distrito Centro al área de Gobierno competente a la adecuación y reparación de los adoquines levantados o deteriorados en todo el distrito, a fin de garantizar la seguridad de los viandantes y de salvaguardar la belleza y la estética del paisaje urbano”.

Con el siguiente resultado: unanimidad, con 26 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Socialista (5) y Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 8. Rechazar la proposición nº 2024/0320365, presentada por D. José Manuel Menéndez Hernández, del Grupo Municipal VOX, del siguiente tenor:

“Instar desde la Junta Municipal de Distrito Centro al área de Gobierno competente a realizar las siguientes actuaciones con respecto a la Instalación Deportiva Básica de c/ Embajadores, 18:

1. Asumir la gestión y plan de cuidado de la instalación deportiva municipal. Dotar a este espacio de una limpieza adecuada y regular, imprescindible para su óptimo uso.

2. Regular el uso que se hace de dicha instalación por parte de los usuarios mediante una ordenación de uso del espacio que establezca de forma clara los criterios para su uso por parte de los usuarios”.

Con el siguiente resultado: 19 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14) y Grupo Municipal Más Madrid (6); y 7 votos a favor de los miembros Grupo Municipal Socialista (5) y Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 9. Rechazar la proposición nº 2024/0320517, presentada por D. José Manuel Menéndez Hernández, del Grupo Municipal VOX, con el texto de la enmienda transaccional del Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor:

“Instar desde la Junta Municipal de Distrito Centro al área de Gobierno competente, a la realización de un estudio de las dotaciones deportivas del Distrito, para que se ponga a disposición de entidades deportivas que realizan una labor social dentro del distrito, y de cualquier vecino que quiera hacer uso del mismo. Así mismo, en caso de no encontrarse instalaciones municipales gratuitas, que se elaboren convenios de colaboración con los distintos institutos, colegios o cualquier institución que pueda tener dotaciones deportivas para que los vecinos puedan usarlas”.



Con el siguiente resultado: 14 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular y 12 votos a favor de los miembros Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Socialista (5) y Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 10. Rechazar la proposición nº 2024/0320521, presentada por D. José Manuel Menéndez Hernández, del Grupo Municipal VOX, del siguiente tenor:

“Instar desde la Junta Municipal de Distrito Centro al área de Gobierno competente a que se ponga en marcha el evento “Pinta Malasaña”, para realizar charlas educativas, de manera que se dé visibilidad al problema de vandalismos enmarcado en un falso arte urbano.

Que los ponentes de dichas charlas sean artistas y que estén acompañados de profesionales expertos, así como de profesionales de la policía, para que de una manera didáctica, expongan experiencias en las que conciencien y enseñen las diferencias entre arte y vandalismo.

También solicitamos que estas charlas se realicen en el Centro Conde Duque y cuente con una campaña informativa dentro del distrito para dar mayor relevancia tanto al evento patrocinado como a la temática de las charlas coloquio”.

Con el siguiente resultado: 24 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (5) y Grupo Municipal Socialista (5); y 2 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox.

PUNTO 11. Rechazar la proposición nº 2024/0320526, presentada por D. José Manuel Menéndez Hernández, del Grupo Municipal VOX, del siguiente tenor:

“Instar desde la Junta Municipal de Distrito Centro al área de Gobierno competente a realizar una campaña de apoyo a nuestros agricultores locales llevando a cabo las siguientes actuaciones:

- 1. Que se lleve a cabo una campaña de alimentación saludable fomentando el consumo local enfocada a la promoción de nuestros productos, frutas y verduras de temporada.*
- 2. Crear y difundir un listado y mapa de las frutas de temporada y localidades de la comunidad de Madrid donde se producen con información básica de los beneficios de su consumo.*
- 3. Promocionar establecimientos adheridos a la campaña que vendan alimentos comprados a nuestros agricultores”.*



Con el siguiente resultado: 19 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14) y Grupo Municipal Socialista (5); y 7 votos a favor de los miembros Grupo Municipal Más Madrid (5) y Grupo Municipal Vox (2).

- PUNTO 12.** Rechazar la proposición nº 2024/0320528, presentada por D. José Manuel Menéndez Hernández, del Grupo Municipal VOX, del siguiente tenor:

“Instar desde la Junta Municipal de Distrito Centro al área de Gobierno competente a diseñar una revista de información y de apoyo a las mujeres embarazadas que sí desean continuar con su embarazo. Que dichas revistas sean facilitadas en los centros de salud”.

Con el siguiente resultado: 24 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (5) y Grupo Municipal Socialista (5); y 2 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox.

- PUNTO 13.** Rechazar la proposición nº 2024/0328372, presentada por D.^a Rebeca Sabina Alonso Santana, del Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor:

“Instar al órgano competente a la realización de una campaña divulgativa en la que se informe a conductores y a peatones sobre los derechos estanciales y de circulación en las calles residenciales y peatonales”.

Con el siguiente resultado: 14 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular y 12 votos a favor de los miembros Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Socialista (5) y Grupo Municipal Vox (2).

- PUNTO 14.** Aprobar la proposición nº 2024/0328383, presentada por D.^a Rebeca Sabina Alonso Santana, del Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor:

“Instar al órgano competente a estudiar y llevar a cabo las mejoras necesarias para que se puedan transitar las aceras de la calle Pretel de los Consejos de forma más segura y accesible de acuerdo siempre a la normativa de accesibilidad vigente”.

Con el siguiente resultado: 12 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Socialista (5) y Grupo Municipal Vox (2); y 14 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular.



PUNTO 15. Rechazar la proposición nº 2024/0328440, presentada por D.^a Rebeca Sabina Alonso Santana, del Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor

“Instar a los órganos competentes a:

1. Acometer una profunda revisión de la organización y funcionamiento de la Policía Municipal en el Distrito Centro a fin de Impulsar una verdadera policía de barrio, próxima a la ciudadanía, conocedora de sus problemas y eficaz en la gestión y solución de los mismos.

2. Restructurar los efectivos y sus turnos de forma que permita mantener el número necesario de agentes en el espacio público en los momentos y lugares donde son requeridos, evitando prácticas fraudulentas y con alto coste para el erario público”.

Con el siguiente resultado: 14 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular, 5 votos a favor de los miembros Grupo Municipal Más Madrid y 7 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Socialista (5) y Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 16. Rechazar la proposición nº 2024/0329267, presentada por D.^a Rebeca Sabina Alonso Santana, del Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor:

“Instar a los órganos competentes a:

1. Preservar el carácter residencial del distrito actuando, dentro del margen legal existente, contra la reconversión de inmuebles en edificios de servicios terciarios.

2. Desplegar el apoyo institucional necesario para preservar dentro de lo posible el pequeño comercio y de cercanía.

3. Reclamar al gobierno regional la pronta puesta en funcionamiento de los equipamientos sanitarios prometidos en los barrios de Universidad y Cortes.

4. Reverdecer las zonas verdes del distrito y asegurar su adecuado mantenimiento.

5. Coordinar acciones / proyectos con los dispositivos de acción social del distrito así como los servicios sociales, para intervenir con los sectores de población en riesgo de exclusión social que lo necesitan (personas sin hogar / drogadicción).”

Con el siguiente resultado: 14 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular, 10 votos a favor de los miembros Grupo Municipal Más Madrid (5) y Grupo Municipal Socialista (5), y 2 abstenciones de los miembros Grupo Municipal Vox.



- PUNTO 17.** Aprobar la proposición nº 2024/0336156, presentada por D. Carlos Méndez López, del Grupo Municipal Socialista, con el texto de las enmiendas transaccionales del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Partido Popular, del siguiente tenor:

“Que desde la Junta Municipal de Distrito de Centro en colaboración con el Área delegada de Deportes del Ayuntamiento se celebre a lo largo del presente mandato, de manera anual y, coincidiendo en el futuro con la semana del día internacional del deporte para el desarrollo y la paz, al menos un día de puertas abiertas en los centros deportivos municipales del distrito, durante el cual se desarrollen actividades destinadas a mostrar y fomentar las diferentes disciplinas deportivas que se realizan en cada uno de ellos”.

Con el siguiente resultado: unanimidad, con 26 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Socialista (5) y Grupo Municipal Vox (2).

- PUNTO 18.** Rechazar la proposición nº 2024/0336455, presentada por D.^a Teresa Ugidos Rodríguez, del Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor:

“1. Que desde la Junta Municipal del Distrito Centro se programen acciones concretas dirigidas a la sensibilización de las y los jóvenes en lo que comporta a la prostitución.

2. Intensificar la limpieza de flyers de servicios sexuales en parabrisas de los coches y en la calzada reforzando la vigilancia en los entornos escolares.

3. Que desde la Junta Municipales programen campañas de sensibilización al conjunto de la población en el distrito mostrando el alcance de la explotación sexual y la complicidad de la compra de los servicios sexuales”.

Con el siguiente resultado:

El punto primero queda rechazado: 14 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), 5 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista, y 7 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5) y Grupo Municipal Vox (2).

El punto segundo queda rechazado: 14 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), 7 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (5) y Grupo Municipal Vox (2), y 5 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid.

El punto tercero queda rechazado: 14 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), 5 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista, y 7 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5) y Grupo Municipal Vox (2).



- PUNTO 19.** Aprobar la proposición nº 2024/0336539, presentada por D. Carlos Méndez López, del Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor:

“Desarrollo y puesta en marcha de un Servicio de atención y acompañamiento a personas en situación de vulnerabilidad residencial en el distrito Centro. Servicio que debería ofrecer un soporte profesional, técnico, material y de estabilidad residencial para normalizar su situación”.

Con el siguiente resultado: 12 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Socialista (5) y Grupo Municipal Vox (2); y 14 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular.

- PUNTO 20.** Rechazar la proposición nº 2024/0336560, presentada por D.ª Teresa Ugidos Rodríguez, del Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor:

“La realización de un Catálogo de los murales del distrito y el desarrollo de un Estudio para la recuperación de estos murales que son parte ya de la imagen urbana del distrito centro y, por lo tanto, de Madrid”.

Con el siguiente resultado: 16 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14) y Grupo Municipal Vox (2), y 10 votos a favor de los miembros Grupo Municipal Más Madrid (5) y Grupo Municipal Socialista (5)

Proposiciones de las Entidades Ciudadanas

- PUNTO 21.** Rechazar la proposición nº 2024/0276043, presentada por D. Víctor Rey Palmero, en representación la Asociación Vecinal de Sol y Barrio de Las Letras, del siguiente tenor:

“Instar al órgano competente a:

1. Requerir a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid que informe del estado de tramitación de los proyectos de rehabilitación y traslado del Centro de Salud Alameda a la nueva ubicación prevista y acordada con el Ayuntamiento de Madrid, así como de los plazos estimados que se están barajando.

2. Que la información que por parte del gobierno autonómico se facilite, se comparta con esta Asociación Vecinal”.

Con el siguiente resultado: 14 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular y 12 votos a favor de los miembros Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Socialista (5) y Grupo Municipal Vox (2).



PUNTO 22. Rechazar los puntos 1 y 2 y aprobar el punto 3 de la proposición nº 2024/0324588, presentada por D. Víctor Rey Palmero, en representación la Asociación Vecinal de Sol y Barrio de Las Letras, con el texto de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal VOX, del siguiente tenor:

“Instar a los órganos competentes del Ayuntamiento a adoptar de manera urgente los planes necesarios para solucionar esta situación en el Distrito Centro consistentes en:

1. Restablecer el servicio de recogida de resto (tapa naranja) los domingos y festivos.

2. Reforzar y ampliar de manera significativa los recursos necesarios para atender las necesidades de recogida y limpieza que requieren nuestros barrios, y que no responden tanto al número de vecinos y vecinas que los habitamos, sino también teniendo en cuenta el flujo de visitantes y número de desplazamientos que se producen.

3. Lanzar una amplia campaña de concienciación, inspección y, si procede, a sancionar a aquellos incumplidores que en muchos casos están perfectamente identificados, y en la que también se incluya “hojas informativas” a quienes nos visitan y se alojan, para que sean conscientes y conozcan cómo, dónde y cuándo deben depositar sus basuras”.

Con el siguiente resultado:

El punto primero queda rechazado: 14 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14) y 12 votos a favor de los miembros Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Socialista (5) y Grupo Municipal Vox (2).

El punto segundo queda rechazado: 14 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14) y 12 votos a favor de los miembros Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Socialista (5) y Grupo Municipal Vox (2).

El punto tercero queda aprobado: unanimidad, con 26 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Socialista (5) y Grupo Municipal Vox (2).



III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- PUNTO 23.** Se sustancia la pregunta nº 2024/0293744, presentada por D. Juan Ramírez de Rodrigo, del Grupo Municipal Partido Popular, interesando conocer: *¿Qué valoración hace el Concejal Presidente de los programas sociales de "DaLaNota" en Lavapiés?*
- PUNTO 24.** Se sustancia la pregunta nº 2024/0324659, presentada por D.^a Rebeca Sabina Alonso Santana, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer: *¿Qué opinión le merecen al Sr. Concejal Presidente las actas levantadas por la Policía Municipal de Madrid en las residencias de: Residencia Montserrat, en la calle San Bernardo 79; Centro Geriátrico Dos de Mayo, en la calle Daoiz 8; Hijas de la Caridad, en la calle Hortaleza 77; Real Monasterio de Santa Isabel, en la Calle Santa Isabel 48 y Monasterio de San Ildefonso y San Juan de la Mata, en calle Lope de Vega 18?*
- PUNTO 25.** Se sustancia la pregunta nº 2024/0328455, presentada por D.^a Rebeca Sabina Alonso Santana, del Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer: *¿Qué medidas va a tomar el gobierno municipal, del que el Concejal-Presidente es parte, para atajar los problemas causados al descanso vecinal y a los negocios de hostelería cumplidores de la normativa la proliferación de la competencia ilegal de viviendas de uso turístico ilegales en nuestro distrito?*
- PUNTO 26.** Se sustancia la pregunta nº 2024/0336142, presentada por D. Carlos Méndez López, del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer: *¿Qué acciones se tiene previsto poner en marcha desde esta Junta Municipal o desde las Áreas del Ayuntamiento concernidas para mejorar la situación actual de la Plaza del Dos de Mayo y en especial los entornos del Colegio Pi i Margall y la Escuela Infantil El Duende?*
- PUNTO 27.** Se sustancia la pregunta nº 2024/0336446, presentada por D.^a Teresa Ugidos Rodríguez, del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer : *¿En qué situación se encuentra el proceso de traslado del Centro de Salud de la Calle Alameda indicando la fecha prevista para la puesta en marcha y las acciones que se han dedicado desde el equipo de gobierno para urgir a su puesta en marcha?*



Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

PUNTO 28. Se da cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones de la Coordinadora del Distrito desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito.

Se levanta la sesión a las veintidós horas y cuarenta minutos.

Madrid, a 2 de abril de 2024.- El Secretario del Distrito de Centro, Juan Civantos Díaz.

Información de Firmantes del Documento



JUAN CIVANTOS DÍAZ - SECRETARIO DE DISTRITO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 02/04/2024 16:33:05
CSV : 1SJK2C2LCZ2ZTD45

